

El plan de estudios de Miguel Tortosa y Agustín José García para la futura Escuela Especial de la Ciencia de Curar de la Universidad de Granada. Año 1822

The Program of Miguel Tortosa and Agustín José García for the future Special School of Healing Science of the University of Granada. Year 1822.

Fernando Girón Irueste

Profesor de Historia de la Medicina. Universidad de Granada. Académico de número de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental.

Resumen

En las primeras décadas del siglo XIX hubo un intento de modificar los planes de estudios médicos en España con objeto de adaptarlos a las nuevas tendencias científicas. La Universidad de Granada encargó en 1822 a dos de sus profesores, más tarde académicos de número, Miguel Tortosa y Agustín José García, elaborar un programa para una futura Escuela Especial de la Ciencia de Curar. El programa presentado contiene un aumento de cátedras, de las cuatro existentes se pasarían a diez, cuatro de ellas prácticas, por lo que se introducen nuevas asignaturas y se desdoblaron los cometidos de muchas de las existentes. Otra novedad consistió en que estas asignaturas fueran comunes a medicina, cirugía y farmacia. El plan no se llevaría a cabo, por motivos políticos.

Abstract

In the first decades of the nineteenth century there was an attempt to modify medical curricula in Spain in order to adapt them to new scientific trends. The University of Granada commissioned in 1822 two of its professors, later academics of number, Miguel Tortosa and Agustín José García, to elaborate a program for a future Special School of the Science of Healing. The program presented contains an increase in professorships, from the four existing ones to ten, four of them practical, so that new subjects are introduced and the tasks of many of the existing ones are doubled. Another novelty was that these subjects were common to medicine, surgery and pharmacy. The plan would not be implemented, for political reasons.

Palabras clave: Universidad siglo XIX, reforma educativa médica, Miguel Tortosa, Agustín José García, Escuela Especial de la Ciencia de Curar

Keywords: Nineteenth century university, medical education reform, Miguel Tortosa, Agustín José García, Special School of Science of Healing

INTRODUCCIÓN

Durante el reinado de Fernando VII, en el llamado trienio liberal, también conocido como constitucional (1820-1823), se sucederán varios intentos de mejora en las estructuras docentes españolas. Entre otros, se quiso adaptar los estudios de las Facultades de Medicina a las nuevas corrientes científicas imperantes y así superar los anquilosados cauces, exclusivamente teóricos, entre los que habitualmente se movían. Así, las Cortes aprobarían entre los años 1820 y 1821 unas tituladas "Bases para la enseñanza de las ciencias de curar", que se plasmaron en un decreto de Instrucción Pública. El título 5º del mismo, apartados 52-58, hacía referencia a las denominadas "ciencias de curar": medicina, cirugía y farmacia. Recordemos que en ese tiempo la enseñanza y el ejercicio de la medicina y la cirugía todavía discurrían por cauces distintos, como venía sucediendo desde hacía muchos siglos. Una

consecuencia de estas disposiciones fue que, a partir de 1820, el Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid pasaría a llamarse Escuela Especial de la Ciencia de Curar¹.

En la misma línea, la Universidad de Granada encargó a dos profesores de la Facultad de Medicina, Miguel Tortosa y Agustín García, redactasen una *Memoria* que contuviese el método de enseñanza a seguir en la Escuela Especial de la Ciencia de Curar que se pensaba constituir en Granada, a semejanza de la madrileña.

¿Qué conocemos sobre los estudios médicos en la Granada de ese tiempo? Las clases teóricas, al igual que las del resto de las facultades de la Universidad, cuando esta no estaba cerrada, hecho que sucedería en varias ocasiones², se daban entonces en el antiguo Colegio de San Pablo, de la Compañía de Jesús, cedido al arzobispado por Carlos III, tras

su expulsión en 1767. En el caso de Medicina persistían las cuatro cátedras tradicionales: "Prima", denominada también de Materia Médica, donde se estudiaban los medicamentos vegetales y se daban nociones de Fisiología. La segunda, titulada de "Anatomía", se ocupaba de esta materia, y también de los partos y operaciones relacionadas. Para las disecciones se disponía desde 1796 de un anfiteatro anatómico en el Hospital de San Juan de Dios³, aunque parece que no fue operativo hasta unos años después. La tercera cátedra era denominada "Instituciones médicas" y en ella se explicaba Higiene privada y Patología médica. La cuarta, llamada "Aforismos", estaba dedicada a la terapéutica en general⁴. Que sepamos, no estaban establecidas prácticas regladas en ninguna de las asignaturas, ya que, pese a las instrucciones de la reforma de la Universidad de Granada propugnada por Carlos III, no existían ni un jardín botánico, ni un museo de Historia Natural, ni un laboratorio donde poder hacer demostraciones al efecto⁵.

LOS AUTORES DEL PROYECTO

Miguel Tortosa Sánchez (1767-1838), granadino, había cursado el grado de bachiller en Medicina en Madrid, terminando en 1801 y revalidándolo en el Protomedicato de la Corte en 1803. En 1810 fue uno de los dos médicos que, en representación de sus compañeros, juró fidelidad al rey José Napoleón Bonaparte, acto que tuvo lugar en la catedral granadina. Y, en 1814, también en nombre de su Facultad, se encargó de firmar un escrito de adhesión a Fernando VII⁶. Decano en 1818, sería miembro de número de la Real Academia de Medicina y Cirugía y su vicepresidente entre 1831 y 1834. En 1831 se graduaría en leyes.

Entre su producción científica destacamos, además del mencionado Plan de estudios, algunas obras inéditas contenidas en el Archivo de la Real Academia⁷ y otra publicada. Todas ellas fueron compuestas con posterioridad a dicho Plan:

Historia de una rara hemiplejía, su diagnóstico y plan curativo. Año 1831. Se trata de un caso de accidente vascular-cerebral transitorio, visto desde una perspectiva fundamentalmente vitalista. *Historia de los sistemas médicos, remedios y hombres que han escrito sobre eso.* Año 1832. Señala la importancia de la observación, experimentación, análisis e inducción - todos ellos elementos que constituyen las bases de la ciencia médica- frente a la habitual especulación. *Exposición sobre el camino recto de la observación de los fenómenos de la vida.* Año 1833. Se trata de una defensa a ultranza del hipocratismo, tema aun de enorme vigencia en su tiempo. *Análisis de las causas de las enfermedades y el exacto conocimiento de su naturaleza y curación.* Fue la oración inaugural del curso 1834 de la Real Academia⁸. En su texto, el autor se muestra en todo vitalista y finaliza el escrito con unas consideraciones sobre el cólera, muy propio del momento, pues en ese tiempo hizo aparición la primera epidemia en Europa.

Agustín José García Crespo (c. 1775-1851) Nació en Madrid; estudió en el Real Colegio de Cirugía de San Carlos y revalidó su título en el Protomedicato de la Corte, en 1801⁹. Estaba en Granada en 1804, durante la epidemia de fiebre amarilla, posiblemente comisionado por el Gobierno. No tuvo inconveniente alguno en formar parte de la Junta de Salud Pública, tras la conquista de Granada por los franceses en 1810, continuando en la misma en 1812. Al año siguiente, con la llegada a Granada de los ejércitos patriotas, estuvo al servicio de la nueva Junta, realizando, junto con Manuel López Mateos, labores de inspección de mercancías sospechosas en varias amenazas de epidemias¹⁰. A más de académico de número en 1831, y secretario de Gobierno, fue presidente de la Academia de Ciencias Médicas de la Universidad Literaria de Granada en 1844. En ella pronunciará una charla sobre la importancia de la Física y la Química en el desarrollo de la Medicina del momento¹¹.

Realizó numerosos informes sobre temas varios para la Real Academia y en 1838 redactó una memoria sobre los lugares con aguas medicinales del territorio que abarcaba la Real Corporación. Volvió repetir el tema referido con un informe sobre los baños medicinales de la provincia de Granada en 1841. También tiene otras dos memorias, igualmente inéditas: *Diferencias entre el moco y el pus*, junto con Sánchez del Águila, de 1836, que es un estudio de los fluidos corporales, apoyándose en el análisis químico. Utiliza un cuadro diferencial entre ambos que dice procede de Carlos Darwin, de 1778. Junto con el mismo autor escribió *Qué entendió Hipócrates sobre "virtus tenuis"*, en 1840, que es una amplia muestra del hipocratismo que aun aparecía triunfante en muchos sectores médicos españoles¹².

EL PROYECTO DOCENTE

El Plan propuesto para la futura Escuela Especial de la Ciencia de Curar, según la *Memoria* impresa¹³, se articulaba en torno a diez cátedras, en lugar de las cuatro preexistentes; de ellas seis tenían carácter teórico y cuatro prácticas. A cada una de ellas acudirían los alumnos que lo precisasen para su formación, fuesen de Medicina, Cirugía o Farmacia. Estas fueron las cátedras, a quienes iban dirigidas, qué se impartía en ellas y cuáles eran los recursos que precisaban para la docencia:

1ª cátedra: Anatomía general y particular

Asistirían a ella los alumnos que pretendiesen ser médicos o cirujanos; se impartiría en el primer año de ambos estudios y tendrían que presenciar cuantas necropsias se realizasen en el anfiteatro anatómico. Las materias a estudiar serían osteología, miología, angiología y esplacnología. Se comenta en la *Memoria* que los alumnos deberán leer sobre Anatomía comparada, en tanto en cuanto ésta permitiese observar aquellos órganos que estuviesen más desarrollados en los animales que en el hombre.

Los textos de referencia son la *Anatomía* de Jaime Bonells e Ignacio Lacaba, y la *Nomenclatura* de François Chaussier. Aunque no lo indica la *Memoria*, suponemos que para la Anatomía comparada podrían utilizar la obra de Georges Cuvier¹⁴.

2ª cátedra: Fisiología e Higiene.

La cursarían los alumnos de segundo año de medicina y de cirugía, que tendrían la obligación de acudir también a las clases de Anatomía, aunque solo como oyentes y a modo de repaso. En ella se debía mostrar los diferentes sistemas y sus acciones; los mecanismos de la gestación, del parto y la lactancia. Conocerían la Química fisiológica. También recibirían nociones de Higiene, supongo en su doble aspecto individual y colectivo. Los alumnos deberían asistir al anfiteatro anatómico, donde se realizarían algunos experimentos, como análisis de líquidos y estudios de galvanismo.

Los textos recomendados son los de Anthelmo Richerand para la Fisiología; Esteban Tourtelle para la Higiene y André Levret para el parto¹⁵.

3ª cátedra: Patología general y Anatomía patológica

Esta disciplina la debían cursar los alumnos de tercero de medicina y de cirugía, que también irían como oyentes a las clases de Fisiología. Los temas a cubrir eran: salud y enfermedad, patología general, alteraciones en el cadáver, etiología: humores; síntomas generales. Acudirían al anfiteatro a las sesiones de las necropsias de pacientes afectos de determinadas enfermedades, que serían mostradas por el disector.

Los textos recomendados fueron los de A. Chomel, Xavier Bichat, y H. Gaubio¹⁶.

4ª cátedra: Terapéutica y Materia médica

La cursarían únicamente los alumnos de tercero de medicina, que tendrían que asistir, como repaso, a la cátedra de Patología y Anatomía Patológica. Se ocuparían de las nociones de terapéutica general, propiedades vitales de los elementos de la naturaleza, dieta, propiedades físicas y químicas de los medicamentos minerales, animales y vegetales. Arte de recetar. Se indica en la memoria que existiría un laboratorio (sic) para las prácticas.

Los textos recomendados fueron los de Basiano Carminati y Jean Louis Alibert¹⁷.

5ª cátedra: Afectos internos y Clínica Médica

Era la primera de las cátedras teórico-prácticas. La deberían cursar, únicamente, los alumnos de quinto y sexto de medicina. En ella se explicaría moral médica, metodología seguida para examinar a los enfermos y las enfermedades agudas y crónicas. El catedrático pasaría sala con los alumnos y uno de ellos era el encargado de explicar algún caso notable, un día a la semana¹⁸. Estos, se encargaban de llevar las historias clínicas de los pacientes asignados. Habría cuatro practicantes mayores -a modo de nuestros alumnos internos- y todos deberían asistir a las necropsias que se hiciesen.

Sufrirían dos exámenes, uno en junio para la teoría y otro en septiembre para la clínica, de forma que los alumnos podrían usar las salas hospitalarias durante el verano. El catedrático tendría, por tanto, obligación de asistir a ellas durante ese tiempo.

Textos: nuestros dos autores solo recomiendan la *Nosografía* de Philip Pinel¹⁹.

6ª cátedra: Afectos externos, vendajes y operaciones

Acudirían a esta cátedra teórico-práctica solo los alumnos de cuarto año de cirugía, que debían repasar la Terapéutica y Materia médica. En ella se ocuparían de los tumores, heridas y úlceras, junto con enfermedades de los ojos y la piel. La denominada Algebra quirúrgica (esguinces y fracturas óseas) vendajes y uso de instrumentos. Operaciones. Los alumnos asistirían a cuantas intervenciones quirúrgicas se realizasen, aunque no se indica donde, suponemos que se harían en la propia sala donde estaba encamado el paciente.

Los textos recomendados fueron múltiples: Juan Gorter, Ambrogio Bertrandi, Joseph Jacobo Plenck, Pierre Lassus y Raphaël Bienvenu Sabatier²⁰.

7ª cátedra: Obstetricia y enfermedades de los niños.

La cursarían los alumnos de sexto año de medicina y de quinto de cirugía.

Estudiarían en ella la fisiología de la gestación, el mecanismo del parto y sus accidentes. El parto y el puerperio. Esterilidad. Operaciones. Enfermedades infantiles.

No se especifica en la *Memoria* las posibles prácticas, por lo que debemos pensar que era una cátedra meramente teórica. Los textos recomendados fueron el Naus, que no he podido localizar y bien pudo tratarse de un error y tratarse del conocido escrito de Juan de Navas²¹, y el Levret, que ya hemos visto al referirme a la Fisiología.

8ª cátedra: Materia Farmacéutica

La cursarían exclusivamente los alumnos de Farmacia. No hay más indicaciones.

9ª cátedra: Farmacia Experimental

La cursarían también exclusivamente los alumnos de Farmacia.

10ª cátedra: Medicina legal.

Para los alumnos de medicina, cirugía y farmacia, aunque no se indica en que curso.

Recomiendan para su estudio los textos de François-Emmanuel Foderé, el gran clásico de la medicina forense y Jean Jacques Belloc²².

COMENTARIOS

Dicho proyecto nunca pudo ser puesto en marcha. Tras la vuelta al poder absoluto, Fernando VII hizo que se derogara todo lo que se había establecido durante el trienio liberal. Solo se concedió, en el año 1825, y tras innumerables peticiones, una cátedra de medicina práctica, que sería añadida a las cuatro teóricas ya existentes²³.

En el *Plan* propuesto encontramos algunas novedades, que queremos resaltar. En primer lugar está la presencia de diez cátedras teóricas o teórico prácticas, frente a las cuatro habituales, todas ellas de carácter exclusivamente teórico. Se introducen además prácticas y es importante que se haga obligatoria la presencia de los alumnos de medicina en las clínicas hospitalarias, cuando cursasen lo que entendemos hoy como Patología especial. Es quizás la novedad más importante y la única que realmente fue atendida posteriormente.

Vemos también que algunas de las cátedras estaban dedicadas a estudiar materias hasta el momento ausentes en el curriculum médico, como sucedía con la Anatomía Patológica, las enfermedades infantiles y la Medicina legal. Igualmente, resultaba una novedad el que pudiesen hacer uso de ellas aquellos estudiantes que lo requiriesen, aunque fueren de facultades distintas. Satisfactoriamente, se habla de la necesidad de contar con laboratorios y, de momento, usar el anfiteatro para demostraciones tanto anatómicas como fisiológicas.

Incluir en el *Plan* a la Medicina Legal constituyó una gran novedad para los estudios de la época. Ello pudo ser debido a los éxitos obtenidos en París por el español Mateo Orfila, quien llevó a cabo la identificación de autores de envenenamientos notables, y propulsó efectivamente con ello la Toxicología, aunque no se mencionasen entre los textos sus escritos²⁴.

Pero, en sus aspectos negativos, que los hay, vemos que los comisionados eludieron un aspecto fundamental, como fuera conseguir la unión entre la medicina y la cirugía. Ni siquiera hicieron mención a ello, pese a que sin duda el tema debía estar en el ambiente, pues no muchos años después se aprobará la unificación mediante el llamado Plan Pidal, de 1845. Pero no olvidemos que los dos autores de la *Memoria* son médicos, y los médicos de la época, pese a todo, se sentían distintos y muy superiores a los cirujanos, que tradicionalmente les habían venido estando subordinados.

Encontramos también ausente una propuesta que estudiase la patología médica que imperaba en la Europa del momento, basándose en el concepto de lesión y su estudio anatomopatológico, tal y como estableció la Escuela de París. En efecto, esta trataba de afirmar las bases sobre las que asentar una medicina científica sobre dicho concepto. Pues bien, no hay nociones sobre este hecho, ni tampoco se cita ningún texto paradigmático de dicha Escuela, como pudieran ser los de Gaspar Beyle o Jean Nicolás Corvisart, aparecidos ya una década antes²⁵. Y es que no olvidemos que sus autores están todavía instalados, tanto en el vetusto hipocratismo, como en los supuestos vitalistas, propios de la medicina del XVIII, en los que perseverarán durante mucho tiempo, como lo demuestran sus propios trabajos posteriores al *Plan*.

Observamos que entre las obras citadas solo hay una, y otra quizás probable, cuyos autores fuesen españoles: Bonells

y Lacaba. Y llama la atención muy especialmente que tanto en fisiología, como en terapéutica vegetal no se mencionen los textos de José Ponce, que creemos tenían altura suficiente para serlo, e incluso habían sido impresos en Granada solo algunos años antes²⁶.

Para finalizar, vemos que aun no se ha abandonado completamente el general uso del latín en los textos médicos, más propio de los siglos anteriores. Por otra parte, se observa que una gran parte de la literatura médica circulante en España en ese tiempo era de origen francés y casi nada hay en inglés o en alemán, cosa que cambiaría sensiblemente conforme fuese transcurriendo el siglo XIX, merced a la gran altura alcanzada posteriormente por las medicinas respectivas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Bonifacio Gutiérrez, su director, antiguo catedrático del Colegio de San Carlos, fue el encargado de pronunciar la oración inaugural del curso 1822-23 en dicha Escuela. *Gaceta de Madrid*, 19/9/1822.
2. La Universidad de Granada se suprimió en 1807; se abrió posteriormente y se cerró durante el periodo de la ocupación francesa. *Real Cedula de S.M. y señores del Consejo por la qual se reduce el número de las Universidades literarias del Reyno... año 1807*. Granada, Granada, Imp. de D. Francisco Gómez Espinosa de los Monteros, 1807.
3. En un periódico local se anuncia la inauguración del Teatro Anatómico para el próximo día 6 de noviembre. *Mensajero erudito y económico de Granada*, 3/11/1796.
4. Montells y Nadal, Francisco de Paula, *Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada*. Granada: Imprenta de D. Indalecio Ventura, 1870, pp. 389-391.
5. *Real provisión de su Magestad y señores del Consejo. Por la que se establece el numero de Cátedras, y el método de enseñanzas y estudios que ha de haver desde su publicación en la Real Universidad de Granada*. Madrid, 1776.
6. Caparrós, José M^º. La Chancillería de Granada durante la ocupación francesa, *Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su Reino*, 1911: 1, 202; Montells y Nadal, Francisco de Paula, p. 463.
7. Archivo Real Academia de Medicina de Granada (ARAMG) Memorias, legajo 1, piezas n^º 2, 8 y 13.
8. *Análisis de las causas de las enfermedades y el exacto conocimiento de su naturaleza y curación*. Oración inaugural leída el día 2 de enero de 1834 por Miguel Tortosa, vicepresidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de los reinos de Granada, Jaén y Murcia, con motivo de su pública apertura. Granada: Imprenta de D. Juan María Puchol, 1834.
9. Relación de médicos que presentan en 1812 su autorización para ejercer. Archivo Histórico Municipal. Granada. Legajo 193 pieza 26.
10. Libro de Actas de la Junta Superior de Salud Pública. Archivo de la Diputación Provincial, Granada.
11. Periódico *La Campana*, 12/3/1844.
12. ARAMG Memorias legajo 1, piezas n^º 53 y 65.
13. *Proyecto de reglamento gubernativo para las escuelas especiales de la ciencia de curar que presentan al claustro de SS. doctores en medicina de esta Universidad de Granada los comisionados que suscriben* [Miguel Tortosa y Agustín José García] Granada, Imp. Nacional del Ejército, 1822.
14. *Curso completo de anatomía del cuerpo humano* por el doctor Jaime Bonélls, y por el licenciado don Ignacio Lacaba, 2^a edición, Madrid: Impr. que fue de Fuentenebro, 1820; *Exposition sommaire des muscles du corps humain suivant la classification & la nomenclature méthodiques adoptées au cours public d'anatomie de Dijon* par [François] Chaussier. Paris: chez Barrois le jeune, Méquignon, Croullebois, libraires, 1789; *Leçons d'anatomie comparée* de G. Cuvier ... recueillies et publiées sous ses yeux par C. Duméril ... Paris: Crochard ... 1805.
15. *Nuevos elementos de fisiología* por Anthelmo Richerand, traducidos de la 2^a ed.; ilustrados con notas, aumentados considerablemente y con un plan de una nueva clasificación de las funciones de la vida. 4 vols., Madrid: Imprenta Real, 1804-1806; *Elementos de hygiene o del influxo de las cosas físicas y morales en el hombre, y medios de conservar la salud* escritos en francés por el ciudadano Esteban Tourtelle y traducido al castellano, con algunas notas, por Luis María Mexía, 2^a ed., Madrid: Oficina de D. Ventura Cano, 1818; *Tratado de partos: demostrado por principios de física y mecánica* por Mr. Andres Levret...; traducido al castellano por don Felix Galisteo y Xiorro ... 2 vols. Madrid: Imprenta de Pedro Marín, 1778.
16. *Elementos de patología general* por A. F. Chomel; traducidos al castellano por un profesor de medicina del insigne colegio de esta corte, Madrid: Imp. José del Collado, 1821; *Anatomie pathologique, dernier cours* de Xavier Bichat d'après un manuscrit autographe de P. A. Béclard avec une notice sur la vie et les travaux de Bichat, par F. G. Boisseau. Paris: Chez J.-B. Baillière, s.a.; *Institutiones pathologiae medicinalis*, auctore H. D. Gaubio, Editio secunda, Edinburgi: apud A. Donaldson et J. Reid, 1762.
17. *Hygiene, therapeutice, et materia medica... Bassiani Carminati ...* 4 vols., Papiæ: typis Balthassaris Comini..., 1793; *Nouveaux élémens de thérapeutique et de matière médicale*, suivis d' un essai françois et latin sur l'art de formuler, et d'un précis sur les eaux minérales les plus usitées par J. L. Alibert, 4e. éd., ... Paris, Imprimerie de Crapelet, 1817.
18. Aunque no se indica expresamente, pensamos que se usarían para ello las salas del Hospital de San Juan de Dios, regidas entonces por los hermanos hospitalarios del mismo nombre. La Real provisión de Carlos III así lo establecía indicando que " hasta que se dispusiese de un hospital clínico, se utilizaría el Hospital de San Juan de Dios".
19. *Nosografía filosófica, ó Aplicación del método analítico a la medicina* escrita en francés por ... Felipe Pinel ... traducida al castellano por ... Luis Guarnerio y Allavena ... 2 vols., Madrid: Imprenta Real, 1803.
20. *Cirugía expurgada* de Juan de Gorter... traducida del latín al castellano ... por Don Juan Galisteo y Xiorro... Madrid: Imprenta de Pedro Marín, 1780; *Trattato delle operazioni di chirurgia* di Ambrogio Bertrandi ... Nizza: apresso Gabriele Floteront, 1770; *Tratado de enfermedades cutáneas* por el doctor... Joseph Jacobo Plenck... traducido con notas por... Antonio Lavedan ... Madrid: Imprenta Real, por D. Pedro Pereyra, 1798; *Medicina operatoria ó Tratado elemental de las operaciones de cirugía*, con láminas correspondientes... Pierre Lassus, 2 vols., Madrid: Gerónimo Ortega y Herederos de Ibarra, 1797; *De la médecine opératoire, ou Des opérations de chirurgie qui se pratiquent le plus fréquemment* par R. Sabatier... 3 vols., Paris: de l'imprimerie de Didot le jeune, 1796.
21. *Elementos del arte de partear* compuestos por Juan de Navas, 2 vols, Madrid: Imprenta de Sancha, 1815.
22. *Las leyes ilustradas por las ciencias físicas, ó tratado de medicina legal y de higiene pública* por Francisco Manuel

Foderé y traducido por J. D. R. y C. Madrid: Imprenta Real, 1801-1803; *Curso de medicina legal teórica y práctica* escrito en francés por Belloc, trad. al castellano con notas por Francisco de Burgos y Yolmo. Madrid: Gracia, 1819.

23. Miguel Tortosa, *Oración inaugural pronunciada en la Real e Imperial Universidad de Granada el día 31 de octubre de 1825, con motivo de la apertura de la Cátedra de Medicina Práctica*. Granada, Imprenta del Ejército, 1825.
24. *Traité des poisons tirés des regnes minéral, végétal et animal, ou Toxicologie générale considérée sous les rapports de la physiologie, de la pathologie et de la médecine légale* par M. P. Orfila. .. 2 éd. ... Paris: chez Crochard... 1818.
25. *Recherches sur la phthisie pulmonaire* par G .L. Bayle, Paris: Gabon, 1810; *Essai sur les maladies et les lésions organiques du coeur et des gros vaisseaux* par J. N. Corvisart, 2 éd., Paris: Imprimerie de Mame, 1811.
26. *Physiologia chimica del cuerpo humano* por Josef Ponce de León, Granada: Imprenta de las Herederas de Nicolás Moreno, 1804; *Sistema florosexual de botánica* por Josef Ponce de León, Granada: Imp. Nicolás Moreno, 1814. fu-samente la herida, dejando un drenaje no aspirativo. Por parte de Cirugía Plástica se resecó el resto de falange distal del cuarto